

Trabajo de fin de Máster

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN
INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) tiene como objetivo la realización de un trabajo de investigación en el que se utilice o proponga alguna metodología o técnica propia de la inteligencia artificial. El mismo deberá realizarse de forma individual por cada uno de los estudiantes del máster.

Los TFM serán tutorizados por un docente del máster, pudiendo existir otro tutor no docente del máster (en este caso, con titulación académica equivalente o superior a la de máster).

Reglamento del Trabajo de Fin de Máster (TFM)

En [este enlace](#) se puede consultar el Reglamento del Trabajo de Fin de Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial, aprobado por la Comisión Académica (CA) del Máster en su sesión de 10 de marzo de 2017.

Formularios

La Comisión Académica proporciona formularios oficiales para todo los aspectos relacionados con el TFM. La utilización de estos formularios es obligatoria.

Formularios para docentes/tutores:

1. [Descripción de TFM para la oferta pública](#)
2. [Informe de seguimiento del tutor/a para el Tribunal del TFM](#)

Documentos para estudiantes:

1. [Guía TFM para estudiantes](#)
2. [Solicitud de asignación de TFM de la oferta pública](#)
3. [Propuesta de TFM](#)

[4. Solicitud de defensa del TFM](#)

Documentos para tribunales:

1. [Guía TFM para tribunales](#)
2. [Informe de evaluación del Tribunal de TFM](#)

Calendario de TFM 2017/2018

- [Calendario de TFM para el curso académico 2017/2018](#)

Oferta pública de TFM

La CA gestionará una oferta pública de posibles TFM propuestos por los docentes del MAEPIA, cuya realización podrán solicitar todos los estudiantes matriculados en esta asignatura.

- [Oferta Pública de TFM para el curso académico 2017/2018](#)
- [Asignación de TFM para el curso académico 2017/18](#)

Independientemente de la existencia de esta oferta pública, los estudiantes pueden realizar propuestas de TFM, mediante el acuerdo directo con un tutor (y co-tutor, de ser el caso), según el procedimiento y plazos que se indican en esta guía docente.

Título asignatura

Trabajo de fin de Máster

Código asignatura

102135

Curso académico

2017-18

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL](#)

Créditos ECTS

12

Carácter de la asignatura

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Duración

Anual

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

Propuestas de Trabajos Fin de Máster

Propuestas de TFM

Las propuestas de TFM serán elaboradas por cada estudiante y deben ir avaladas por el tutor (y co-tutor, en el caso de haberlo). El tutor se encargará de supervisar regularmente el trabajo y velar por su correcta realización, debiendo ser alguno de los docentes del MAEPIA. Puede actuar como co-tutor cualquier investigador o profesional en el ámbito de la inteligencia artificial.

Cada TFM será realizado íntegramente de forma individual por un único estudiante.

Los estudiantes podrán realizar propuestas de TFM en cualquier momento del curso académico, formalizadas como anteproyectos utilizando el modelo oficial. Dichas propuestas deberán enviarse a la Comisión Académica del MAEPIA.

Cada propuesta debe recoger como mínimo los siguientes aspectos:

- Datos de identidad del estudiante (incluyendo firma de aceptación).
- Datos de identidad del tutor (incluyendo firma de aceptación).
- Datos de identidad del co-tutor, si procede (incluyendo firma de aceptación).
- Título del TFM.
- Descripción del proyecto que incluya:
 - o Motivación.
 - o Objetivos.
 - o Relación con los conocimientos y competencias proporcionadas por el Máster.
 - o Plan de trabajo.
 - o Bibliografía

La propuesta deberá ser enviada por el estudiante como mínimo dos meses antes de la fecha de presentación y defensa del TFM. La propuesta deberá ser aprobada por la CA para poder proceder a la presentación y defensa.

La CA gestionará una oferta pública de posibles TFM propuestos por los docentes del MAEPIA, cuya realización podrán solicitar todos los estudiantes matriculados en dicha asignatura. Una vez asignados, los estudiantes deberán elaborar la propuesta de TFM correspondiente según lo indicado en este apartado. Independientemente de la existencia de la oferta pública, los estudiantes pueden realizar propuestas de TFM según se establece en este apartado, mediante

el acuerdo directo con un tutor (y co-tutor, de ser el caso).

Caducidad del TFM

Las propuestas de TFM tendrá la validez de dos cursos académicos, dentro de los cuales deberá tener lugar la presentación y defensa del mismo.

Requisitos de los estudiantes

El estudiante deberá estar matriculado en la materia del TFM para poder presentar la propuesta de TFM.

Resolución

La CA del MAEPIA podrá aceptar, rechazar o solicitar modificaciones y/o aclaraciones a las propuestas de TFM presentadas.

La CA comunicará individualmente a cada estudiante y tutor/a su resolución sobre la propuesta de TFM presentada. En caso de que la CA solicite modificaciones y/o aclaraciones, estas deberán entregarse en un plazo máximo de diez días hábiles desde dicha comunicación. Transcurrido ese plazo, la CA publicará la resolución definitiva. En el caso de propuestas de TFM rechazadas definitivamente, el estudiante deberá presentarlas nuevamente, atendiendo a las modificaciones y/o aclaraciones que le haya indicado la CA.

Causas de no aceptación

Podrán ser causas inmediatas de no aceptación de una propuesta de TFM, o de solicitud de su modificación y/o aclaración:

- Incumplir lo dispuesto en este Reglamento.
- Presentar incompleta la documentación exigida en el Artículo 5.
- Proponer un tema irrelevante o notoriamente ajeno al MAEPIA.
- Exhibir errores científicos, técnicos o de expresión importantes.
- Proponer un TFM que no sea original o coincida con el trabajo realizado por el estudiante en otras materias o actividades de esta u otra titulación.

Modificaciones

El estudiante podrá solicitar a la CA del MAEPIA el cambio de propuesta de TFM en cualquiera

de sus aspectos (incluyendo la tutorización/co-tutorización del mismo), presentando a la CA un informe razonado del cambio a realizar, así como una nueva propuesta. De autorizarse el cambio, se renuevan los plazos a que hace referencia esta normativa.

El estudiante podrá solicitar a la CA el cambio de tutor y/o co-tutor manteniendo la misma propuesta. En ese caso, deberá presentar un informe razonado del cambio que pide realizar, así como el visto bueno del tutor y/o co-tutor original y del tutor y/o co-tutor nuevo.

Depósito del TFM

Plazo de depósito

La CA aprobará y publicará la fecha límite de depósito de los TFM junto con la convocatoria oficial de presentación y defensa de los mismos. Habrá dos oportunidades en cada curso, al final de cada período de evaluación (julio y septiembre).

Es requisito imprescindible para la presentación y defensa del TFM tener superadas todas las materias de la titulación.

Documentación que presentar

La Memoria presentada mostrará el trabajo desarrollado por el estudiante y podrá redactarse en español o inglés.

La memoria debe tener un formato de artículo científico, donde se recoja la presentación del problema que se propone resolver, una revisión del estado del arte, la propuesta de solución, la evaluación (teorías, resultados, comparativas) de la solución y las conclusiones. La extensión de esta memoria será de entre 6 y 15 páginas (formato IEEE a doble columna). Alternativamente, la memoria podrá consistir en un trabajo científico original, enviado o aceptado previamente en una conferencia o revista.

Entrega de la documentación

La solicitud de defensa, dirigida a la CA, se realizará utilizando el modelo oficial, y llevará el visto bueno de los tutores del Proyecto. La firma de los tutores avalará que la memoria presentada se corresponde con el trabajo realizado. La solicitud irá acompañada de la memoria (en formato PDF) y se enviará por correo electrónico al Coordinador del MAEPIA, antes del plazo fijado por la CA en el calendario publicado en cada curso académico.

COMPETENCIAS

Generales

CG1 - Entender los conceptos, los métodos y las aplicaciones de la inteligencia artificial.

CG2 - Evaluar nuevas herramientas computacionales y de gestión del conocimiento en el ámbito de la Inteligencia Artificial.

CG3 - Gestionar de manera inteligente los datos, la información y su representación.

CG4 - Describir problemas de investigación mediante la redacción precisa de los objetivos a lograr, las hipótesis a utilizar, las técnicas a aplicar, las conjeturas a formular y las limitaciones a considerar.

CG5 - Evaluar las hipótesis de investigación propuestas en un trabajo científico que permitan su validación o su refutación.

Específicas

CE5 - Analizar las fuentes documentales propias del ámbito de la investigación en Inteligencia Artificial para poder determinar cuáles de ellas son relevantes en la resolución de problemas concretos.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

A3 - **Trabajo autónomo**: estudio del material básico, lecturas complementarias y otros contenidos y estudio (270 horas - 0% presencialidad).

A5 - **Tutorías**: consultas y resolución de dudas, aclaraciones, etc (30 horas - 100% presencialidad).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

Tribunal de evaluación

Composición: El Tribunal encargado de evaluar los TFM estará formado por cuatro miembros (presidente, secretario/a, vocal y un suplente) docentes del MAEPIA que, de acuerdo con la normativa de la UIMP, deberán ser doctores. Los tutores/co-tutores de un TFM no podrán formar parte del tribunal que los evalúe. El tribunal evaluador será, preferentemente, el mismo en todas las convocatorias del mismo curso académico.

Nombramiento: Los tribunales encargados de evaluar los TFM serán designados por el Coordinador del Máster, a propuesta de la Comisión Académica del MAEPIA.

Presentación del TFM

Plazo de exposición y defensa: La Comisión Académica del MAEPIA aprobará y publicará durante el primer mes de curso las fechas de presentación de los TFM. La defensa tendrá lugar, preferentemente, 7 días después de la fecha límite de depósito.

Estructura de la presentación: La presentación del TFM consistirá, en primer lugar, en una exposición oral por parte del estudiante, que se realizará por videoconferencia en formato tele-presencial y tendrá una duración recomendada de 20 minutos por estudiante. En lo referente a la autenticación de los estudiantes se seguirá lo establecido en la memoria verificada del título.

Seguidamente tendrá lugar la defensa del TFM, que consistirá en una ronda de preguntas, que será moderada por el Presidente del Tribunal según su criterio. El Tribunal podrá formular cuantas preguntas y cuestiones considere convenientes respecto del trabajo realizado.

Evaluación del TFM

Criterios de evaluación: Los miembros del tribunal realizarán colegiadamente un informe, según el modelo oficial, en el que evaluarán de 0 a 10 y de forma conjunta los aspectos de calidad del proyecto, documentación y presentación, especialmente la capacidad de respuesta a las preguntas y observaciones formuladas por el tribunal.

El tribunal podrá apoyarse en el informe de seguimiento del trabajo del estudiante realizado por su tutor para justificar la evaluación de aquellos aspectos que le ofrezcan dudas.

Actas de calificación: La cumplimentación de las actas de calificación por parte del tribunal seguirá la normativa académica que a tal efecto haya establecido la UIMP.

Calendario de exámenes

De acuerdo con lo establecido en el reglamento del TFM del Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial, la Comisión Académica del Máster establece el calendario siguiente para la convocatoria de TFM del curso 2017-2018.

- [Calendario de TFM para el curso académico 2017/2018](#)

El envío de la documentación se realizará por correo electrónico a la dirección de correo del coordinador del máster master@aepia.org, desde la cual se acusará recibo de la recepción de la misma.

PROFESORADO

Profesor responsable

Bahamonde Rionda, Antonio

*Catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Universidad de Oviedo*

Profesorado

Alonso Betanzos, María Amparo

*Catedrática de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Universidad de A Coruña*

Rodríguez Vela, María Camino

*Catedrática de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Universidad de Oviedo*

Troncoso Lora, Alicia

*Catedrática de Lenguajes y Sistemas Informáticos
Universidad Pablo de Olavide*

Barro Ameneiro, Senén

*Catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Director del Centro de Investigación en Tecnologías de la Información (CiTIUS)
Universidad de Santiago de Compostela*

Ventura Soto, Sebastián

*Catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Universidad de Córdoba*

Cubero Talavera, Juan Carlos

*Catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Universidad de Granada*

Bugarín Diz, Alberto José

*Catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Universidad de Santiago de Compostela*

Alba Torres, Enrique

*Catedrático de Lenguajes y Sistemas Informáticos
Universidad de Málaga*

Martínez Rego, David

*Doctor en Informática
Universidad de A Coruña*

Fernández López, Mariano

*Profesor Titular de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Universidad San Pablo CEU*

Bolón Canedo, Verónica

*Profesora Titular de Universidad
Universidad de A Coruña*

Remeseiro López, Beatriz

*Profesora Titular en Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
Universidad de Oviedo*